



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO CONSEJO EJECUTIVO DISTRITAL

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 0011-2021-CED-CSJAY/PJ

Ayacucho, 22 de abril del año 2021

VISTA: La Resolución Administrativa N° 007-2021-CED-CSJAY/PJ del 09 de abril del presente año; la Resolución Administrativa N° 0021-2021-P-CSJAY/PJ del 11 de enero del presente año; y,

CONSIDERANDO:

1. De conformidad con lo establecido en los artículos 95° y 96° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el numeral 13) del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que operan como Unidades Ejecutoras, aprobado por la Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ del 14 de marzo de 2018, el Consejo Ejecutivo Distrital es el órgano de dirección y gestión de la Corte Superior de Justicia.
2. Por Resolución Administrativa N° 011-2007-CE-PJ del 31 de enero del año 2007 el artículo primero modificó la Resolución expedida por el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial del 20 de diciembre del año 2004 y estableció: *"Crear la Oficina de Organización de Cuadros de Mérito y de Antigüedad, como órgano de apoyo dentro de la estructura orgánica descrita en el artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial"*.
3. La citada Resolución Administrativa en su artículo cuarto establece: *"En las Cortes Superiores de Justicia, las funciones de la Oficina de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad, serán asumidas por la Oficina de Administración Distrital, que estará conformada por un integrante del Consejo Ejecutivo Distrital y por el Past Presidente de las respectivas Cortes Superiores, quien la presidirá. (...)"*.
4. Por Resolución Administrativa N° 0021-2021-P-CSJAY/PJ del 11 de enero del presente año, se conformó la Comisión la Comisión Distrital de Meritocracia y Antigüedad de Jueces de Primera Instancia y de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho para el año judicial 2021, con la intervención del magistrado Rafael Elmer Cancho Alarcón, como integrante del Consejo Ejecutivo Distrital de este Distrito Judicial – representante de los Jueces Especializados y Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, como integrante del Consejo Ejecutivo Distrital de este Distrito Judicial.
5. Sin embargo, por Resolución Administrativa N° N° 007-2021-CED-CSJAY/PJ del 09 de abril del presente año, se reconstituyó el Consejo Ejecutivo Distrital de este Distrito Judicial, ante el vencimiento de las funciones del magistrado Rafael Elmer Cancho Alarcón; designándose, en sesión de Junta de Jueces Especializados y Mixtos, al magistrado Vladimiro Olarte Arteaga, como representante de los Jueces Especializados y Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.





6. En tal sentido, suscitado dicho reemplazo, corresponde reconstituir la Comisión Distrital de Meritocracia y Antigüedad de Jueces de Primera Instancia y de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho para el año judicial 2021, con la intervención del magistrado Vladimiro Olarte Arteaga, Consejero representante de los Jueces Especializados y Mixtos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho; debiendo expedirse el acto resolutorio correspondiente.
7. Por lo expuesto, el señor Presidente del Consejo Ejecutivo Distrital de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica del Poder Judicial, concordante con la Resolución Administrativa N° 090-20178-CE-PJ, y con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Consejo Ejecutivo Distrital;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONFORMAR la Comisión Distrital de Meritocracia y Antigüedad de Jueces de Primera Instancia y de Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho para el año judicial 2021, conforme al siguiente detalle:

PRESIDENTE : **Dr. JOSÉ DONAIRES CUBA**
Juez Superior (T) y Past Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho.

MIEMBROS : **Dr. VLADIMIRO OLARTE ARTEAGA**
Integrante del Consejo Ejecutivo Distrital – CSJAY

: **Lic. MARIELA DEL CARMEN GUERRERO VASQUEZ**
Gerente de Administración Distrital – CSJAY



ARTICULO SEGUNDO: MANTENER incólume la designación de los integrantes de la Oficina Distrital de Organización de Cuadros de Méritos y de Antigüedad de Jueces de Primera Instancia y Paz Letrado de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, para el año Judicial 2021, efectuada por el artículo segundo de la Resolución Administrativa N° Resolución Administrativa N° 0021-2021-P-CSJAY/PJ del 11 de enero del presente año, reconstituida por la Resolución Administrativa N° 0106-2021-P-CSJAY/PJ del 22 de febrero del presente año.

ARTICULO TERCERO: PONER la presente resolución en conocimiento de la Corte Suprema de Justicia de la República, del Presidente del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, del Órgano de Control de la Magistratura –OCMA, de la Gerencia General del Poder Judicial, de la Oficina Desconcentrada de Control de la Magistratura - ODECMA, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Coordinación de Recursos Humanos de esta sede judicial y de quienes corresponda.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


Miguel Jhonny Huamani Chávez
PRESIDENTE
Corte Superior de Justicia de Ayacucho
Poder Judicial